



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2022

Res. H N° 1305/22

Expte. N° 4010/2019

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados a servicios de terceros, y provisión de insumos, efectuados entre los meses de marzo y mayo de 2019 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de ésta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a las prestaciones de servicios de terceros y a la compra de artículos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de ésta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 07/100 (\$ 7.539,07), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

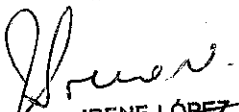
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de bienes de consumo y prestaciones de servicios, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 07/100 (\$ 7.539,07), destinados a distintas áreas de la Facultad, según las órdenes de pago N° 173/19 y 1108/21, adjuntas a las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de "Decanato" (dep. 27.04.06).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos. -

fo/CFN


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa